

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE CLASE PARA EL CURSO 2018-2019 Y ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES A LA JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE TERUEL

Siguiendo instrucciones de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo *se convocan elecciones a delegados y subdelegados de clase* para el curso 2017-2018 con el calendario electoral que se adjunta en el anexo I. La jornada electoral se realizará en las correspondientes aulas y por votación a mano alzada (si nadie solicita lo contrario), entre los candidatos presentados en plazo o, caso de no haberlos, entre los estudiantes pertenecientes al grupo. Las horas y aulas de votación de cada curso serán anunciadas con antelación en el tablón de anuncios del centro y en la puerta de las aulas. No habrá voto anticipado para esta elección.

Así mismo, según acuerdo de 24 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban las normas para la constitución de las juntas de facultades y escuelas, y la normativa para la elección de sus miembros y en uso de las atribuciones que me otorga el punto 2 del artículo 13 del Reglamento Marco de Centros, resuelvo:

Primero. Convocar elecciones *para la renovación* de los seis representantes *de los estudiantes a la Junta de Centro* conforme al calendario que se anexa a la presente resolución. Los actuales representantes formarán parte de la Junta de Centro hasta la proclamación definitiva de los nuevos miembros.

Segundo. Las elecciones se regirán por la normativa electoral de la Universidad y de la Escuela, cuantas normas sean de aplicación y por el calendario electoral que figura en el anexo I.

Tercero. Los escritos y reclamaciones relativos a este proceso electoral se dirigirán a la Junta Electoral del Centro y se presentarán en el Registro Auxiliar del Campus de Teruel.

Cuarto. La exposición de los censos, las resoluciones de la Junta Electoral de Centro y de la Junta Electoral Central se harán públicas al menos en el tablón de anuncios del centro, ubicado en el vestíbulo de entrada.

En Teruel, a 16 de octubre de 2018. LA DIRECTORA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL

Fdo.: Inmaculada Plaza García





ANEXO 1: CALENDARIO ELECTORAL.

16 de octubre

- Inicio proceso de las elecciones.
- Exposición pública de los censos electorales de estudiantes.
- Inicio del periodo de reclamaciones a los censos.

17 de octubre

- Fin de presentación de reclamaciones al censo electoral.
- Resolución de la Junta Electoral de Centro a las reclamaciones al censo.

18 de octubre

- Inicio de presentación de candidaturas.
- Sorteo de las mesas a las 13h. en la Secretaría de Dirección de la EUPT.

22 de octubre

- Fin de plazo de presentación de las candidaturas.
- Proclamación y exposición de las candidaturas provisionales.
- Inicio del periodo de presentación de reclamaciones a la proclamación de las candidaturas provisionales.

23 de octubre

- Fin del periodo de presentación de reclamaciones a la proclamación de las candidaturas provisionales.
- Resolución de la Junta Electoral de Centro a las reclamaciones.
- Proclamación definitiva de candidaturas.
- Inicio de campaña electoral (tras la proclamación definitiva de candidaturas).

24 de octubre

- Inicio y fin del periodo de voto anticipado para elecciones a Junta de Centro.
- Fin de la campaña electoral (acabará a las 23:59h).

25 de octubre

Jornada electoral.

(Para las elecciones a Junta de Centro las urnas se ubicarán en el hall del centro. Horario: de 13:00 h. a 16:00 h.). Las elecciones a delegados y subdelegados de clase se realizarán en los lugares y horas que se determinen.

• Escrutinio y exposición pública de los resultados electorales.





26 de octubre

- Asignación de puestos a candidaturas y ordenación de candidatos.
- Proclamación provisional de miembros a Junta de Centro.
- Proclamación provisional de delegados y subdelegados.
- Inicio del periodo de reclamaciones a la Junta Electoral de Centro.

29 de octubre

- Fin del periodo de reclamaciones a las proclamaciones provisionales.
- Resolución de la Junta Electoral de Centro a las reclamaciones.
- Proclamación definitiva de delegados, subdelegados y miembros de Junta de Centro.

Nota: los plazos comienzan a las 9:00 h. y finalizan a las 13:00 h. salvo que exista indicación expresa en otro sentido.

